

La **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL CESAR**, asegura la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice mediante autorización previa, expresa y voluntaria del titular de la información, lo anterior se desarrolla en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, y las demás normas que los reglamenten, deroguen o modifiquen.

La **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL CESAR** presenta su política en materia de tratamiento de protección de Datos Personales a todos los interesados: Usuarios, Beneficiarios, Voluntariado, Colaboradores antiguos y actuales, Contratistas, Proveedores y en general a todas las personas naturales o jurídicas que hayan suministrado información o suministren datos personales en un futuro a nuestro base de datos; este documento está orientado a proteger y garantizar todo lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades y derechos de tipos fundamental que tienen las personas naturales o jurídicas.

Por su parte la Historia Clínica, está regulada por la Ley 23 de 1981, Resolución 1995 de 1999, y la Resolución 839 de 2017, en cuanto al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación.

La **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL CESAR**, está comprometida para actuar con responsabilidad y proteger la privacidad custodiando la información en bases de datos y archivos físicos.

Mediante este documento se explicará la forma de acceder a sus datos personales, se determinará el tratamiento y posterior uso a los datos personales.

Alcance

Esta Política aplica a la información personal que obtenga la **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL CESAR** en el desarrollo de actividades de prestación de servicios de salud, y en las actividades laborales, comerciales, académicas y de investigación relacionadas.

Definiciones

Se entiende por:

- a) Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c) Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la

forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

e). Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f) Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

g) Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

h) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

h) Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento) Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

i). Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

j). Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Titular

Para efectos de esta Política se entenderán como titulares de datos personales, personas naturales o jurídicas entre ellas los pacientes y usuarios del servicio de salud, los proveedores, clientes, benefactores, estudiantes, profesionales de la salud y empleados en general.

Autorización

La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR**, requiere la autorización previa informada y expresa del titular la cual será obtenida por medios escritos bien sea físicos o electrónicos, de tal manera que pueda ser objeto de consulta posterior.

Al solicitar la información al Titular se debe informar de manera clara la finalidad para la cual se recaudan los datos personales, el tratamiento al cual pueden ser sometidos los datos personales, sus derechos y los medios a través de los cuales puede ejercerlos y la facultad de autorizar o no el tratamiento en caso de datos sensibles.

No se requiere autorización del Titular de los datos personales cuando se trate de:

- Responder a una orden judicial o cuando los solicita una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales;
- datos personales de naturaleza pública;
- casos de urgencia médica o sanitaria;
- información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- datos relacionados con el registro civil de las personas

Datos de niños, niñas y adolescentes

La autorización para el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe realizarse bajo la facultad de los padres de familia o representantes legales del menor.

Responsable del tratamiento de datos personales.

En esta Política se identifica como responsable de los datos personales a:

LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR

NIT 892300937-1

Carrera 19 No. 16-191

Valledupar., Colombia

www.ligacancercesar.org

info@ligacancercesar.org

1. TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** cuenta con una infraestructura administrativa capaz de asegurar la debida atención y trámite de los requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a la protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho de revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Así mismo la **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** cuenta con funcionarios autorizados para el tratamiento de los datos; nuestros procedimientos y herramientas tecnológicas son idóneas y fiables para la autenticación y validación de la identidad del titular como única persona que puede conocer actualizar, rectificar y suprimir información personal a través de los canales de servicio a saber:

- Página web www.ligacancercesar.org
- Correo electrónico: info@ligacancercesar.org, ligacancer@hotmail.com
- Atención personalizada previa presentación del documento de identidad original.

Estos canales cuentan con personal capacitado y con los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de trazabilidad.

Los datos personales se suministran únicamente a:

- ✓ El titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
- ✓ Las personas autorizadas por el titular del dato.
- ✓ Las personas autorizadas por el orden Judicial o Legal.

En este último caso, de conformidad con el pronunciamiento de la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:

En primer Lugar, la entidad Pública o Administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le comunicará a la entidad Pública o Administrativa que debe cumplir con los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 del 2012 y demás normas que la reglamente, deroguen o modifiquen como responsables del tratamiento. La entidad Administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se deriven de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso Legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales sin tener naturaleza jurídica pública, estarán obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

Los datos personales serán conservados en los archivos de la **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justifiquen el tratamiento de los mismos, atendiendo a las disposiciones aplicables sobre la materia y a los aspectos Administrativos, Contables, Fiscales, Jurídicos e históricos de la información.

2. DERECHOS DE LOS TITULARES Y DEBERES DE LA LIGA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** en cumplimiento de las normas sobre la protección de Datos Personales, señala el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información y deberes de la **LIGA** frente al tratamiento de los Datos Personales:

DERECHOS DEL TITULAR: Los titulares de datos personales por sí mismos o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente tienen los derechos establecidos en Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, y las demás normas que los reglamenten, deroguen o modifiquen en relación con los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte la Liga Contra el Cáncer Seccional Cesar.

En ningún caso el titular del dato podrá revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber Legal que le imponga a la Liga la obligación de permanecer en la base de datos o archivo del responsable o encargado.

La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** podrá obtener y tratar datos sensibles relacionados con el estado de salud del titular, antecedentes e historial clínico, información sobre estilo de vida y otros datos sensibles necesarios o convenientes para la prestación adecuada del servicio.

Los datos personales sensibles serán custodiados y tratados bajo estricta seguridad y confidencialidad para los fines relacionados con la prestación del servicio de salud, labores de mercadeo, realización de informes, controles de atención, entre otras; lo anterior conforme a la legislación y reglamentación aplicables, entre otras la Ley 23 de 1981 (Ley de Ética Médica), resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud (Ley de Historia Clínica en Colombia) y demás normas que lo modifiquen complementen o adicione. Todos estos datos sensibles serán protegidos mediante los mecanismos tecnológicos que disponga la **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR**.

DEBERES DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR: La Liga al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá dar cumplimiento a los requerimientos legales establecidos en el procedimiento interno, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, y las demás normas que los reglamenten, deroguen o modifiquen.

DATOS REGULADOS Y NO REGULADOS

Los principios y disposiciones contenidas en este documento serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR**.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente documento no se aplicará a las siguientes bases de archivos o datos:

- ✓ A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008(Habeas Data).

TRASFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR** no realizará transferencia y transmisión de datos personales internacionales a terceros.

COMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Si tiene comentarios o preguntas sobre esta política, si desea actualizar la información que tenemos sobre usted o para ejercer sus derechos, puede comunicarse con el Área de Servicio al Cliente de la entidad mediante el correo electrónico info@ligacancercesar.org, ligacancer@hotmail.com, o comunicación escrita a la Carrera 19 # 16 – 191

CONSULTAS

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales, al menos una vez al mes cada vez calendario y cada vez que existe modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por mes calendario, se cobrarán al titular los gastos de envío, reproducción y certificación de Documentos.

Trámite para consultas: Para la presentación de consultas, el Titular de la Información o sus causahabientes y para efectos de garantizar la seguridad de la información, podrán optar por realizar la solicitud personalmente o por medio escrito, ya sea físico o electrónico.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

- ✓ **Consultas presenciales:** Si el titular de la información, sus causahabientes o su representante optan por realizar la consulta personalmente ante el área de servicio al cliente de la entidad, deberá identificarse plenamente mediante cédula de ciudadanía y autorización respectiva (cuando proceda).
- ✓ **Consultas por medio escrito o electrónico:** Si el titular de la información, sus causahabientes o su representante optan por presentar su consulta por medio escrito, el documento deberá contener la solicitud expresa del titular, sus datos personales (nombre completo, número documento de identidad y número telefónico) y una copia de su documento de identidad. En el caso de que la solicitud sea presentada por el representante del titular, deberá aportar la respectiva autorización y copias de las cédulas del representante y el representado, el número telefónico del representado y además se deberá indicar la dirección ya sea física o electrónica a la que desea que se le envíe la información.
- ✓ Si la consulta se refiere a un titular fallecido, el cónyuge, compañero permanente, hijo o familiar deben presentar solicitud escrita acompañada del certificado de defunción del titular de la información. Adicionalmente deberán presentar:
 - a. El Cónyuge o compañero (a) permanente:
 - i. Documento original de identificación personal del Cónyuge o compañero (a) permanente.
 - ii. Registro civil de matrimonio o declaración extra-juicio de la unión marital de hecho.
 - b. Los Hijos: Documento original de identificación personal del hijo y copia del registro civil de nacimiento.
 - c. Otros Familiares:
 - i. Documento original de la identificación personal del familiar.
 - ii. Registros civiles del (la) fallecido (a) y del peticionario, con el que se acredite el parentesco.

RECLAMOS

Trámite para reclamos: El titular, sus causahabientes o representante que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo escrito ante el área responsable el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita en físico o a través del correo electrónico designado (info@ligacancercesar.org, ligacancer@hotmail.com).
2. El documento deberá ser dirigido al área responsable, con el número identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que la Liga no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

3. Al término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su radicación. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

Cumplimiento de la ley de protección de datos personales

La LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR asegura la protección de los datos personales de los Titulares adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias. De igual manera evitará la adulteración, pérdida o uso no autorizado.

Modificaciones y vigencia

LA LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL CESAR se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y notificará a los Titulares sobre cualquier cambio, con la actualización del contenido en la página web y en los documentos que la incluyan.

Esta política entro en vigencia a partir del día (01) de enero del 2018; la presente política está limitada por las finalidades aquí descritas y por consiguiente su vigencia se encuentra sujeta al tiempo requerido para cumplir las finalidades del tratamiento.